



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 13 de agosto de 1991.

Visto lo dispuesto en la Ley n° 23.803 y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362, SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión de cargos en la dotación de magistrados y funcionarios de la Corte Suprema de Justicia de la Nación (programa 001).

- 9 Prosecretario Letrado (vacantes disponibles por Res. n° 211/89)
- 1 Auxiliar Superior de 7a. (vacante disponible por Res. n° 1154/91).

2°) Efectuar las siguientes creaciones de cargos en la dotación de magistrados y funcionarios de la Justicia Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal de la Capital Federal (programa 002).

- + 6 Juez de Primera Instancia.
- + 1 Fiscal de Primera Instancia.

3°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a efectuar las modificaciones pertinentes en las respectivas dotaciones de personal.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

MARIANO CAVA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

FERNANDO G. BARRA
SECRETARIO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION